

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 4 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la entidad Lifewatch Eric y la Universidad de Huelva, por el que se concede una subvención de carácter excepcional para la financiación del proyecto de recuperación de pasivos ambientales a través del tratamiento de aguas ácidas de mina con tecnología DAS.

Las cuencas de los ríos Odiel y Tinto, situadas en el corazón de la Faja Pirítica Ibérica, constituyen dos de los sistemas fluviales más afectados por drenajes ácidos de mina (AMD) en Europa. Esta singular problemática ambiental convierte a ambas cuencas en un referente a escala europea tanto por la magnitud de los impactos acumulados como por el desafío que supone su recuperación y gestión sostenible.

Así pues, resulta necesario contar con una iniciativa estratégica de regeneración ambiental integral en la Faja Pirítica Ibérica que aborde de forma simultánea cuatro grandes desafíos de esta tipología de contaminación por los drenajes ácidos de mina tan específica de las cuencas de los ríos Tinto y Odiel de forma que se contribuya a la transición verde de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la línea de la legislación europea y nacional:

- 1) La descontaminación de drenajes ácidos de mina.
- 2) La recuperación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos degradados.
- 3) La posibilidad del uso seguro y sostenible del recurso hídrico.
- 4) El estudio de la valorización del residuo sólido procedentes del tratamiento con el fin de evaluar la rentabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los métodos y técnicas que se implementen.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, es el órgano de la Junta de Andalucía al que le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural. Entre estas, figuran en el artículo 5.2.g), el impulso de la participación en proyectos e iniciativas en el marco de las políticas de la Unión Europea y con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales que resulten de interés, y en el artículo 8.3.a) la política de agua y, en especial, la protección y recuperación del ciclo integral del agua y la promoción de su uso sostenible, eficiente y responsable de acuerdo con el interés general y el Pacto Andaluz por el Agua.

En el ejercicio de dichas competencias, la referida Consejería ha adoptado como prioritarias todas aquellas iniciativas alineadas con la recuperación de los recursos naturales y uso eficiente de los mismos, que tengan un impacto positivo sobre el capital natural y servicios ecosistémicos asociados, especialmente las vinculadas al Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y

Piedras 2022-2027, aprobado mediante el Real Decreto 689/2023, de 18 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras.

Concretamente en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras 2022-2027 se prevé la ejecución de las siguientes medidas destinadas a la resolución de la problemática que supone el denominado Drenaje Ácido de Minas:

- Mejora del conocimiento del drenaje ácido de mina y sus efectos en la calidad de las aguas en la cuenca del río Tinto.
- Actuaciones privadas de restauración y corrección de pasivos mineros para la mejora de la calidad de las aguas en la cuenca del río Tinto.
- Redacción de estudios y Plan de Restauración de la Cuenca del río Odiel afectada por drenaje ácido de minas.
- Restauración de cauces afectados por drenajes ácidos de minas.
- Restauración de zonas afectadas por minas en la cuenca del Odiel.

Por su parte, LifeWatch ERIC (Infraestructura Europea de e-Ciencia para la Biodiversidad y la Investigación de Ecosistemas) es una entidad perteneciente al sector público europeo de carácter internacional, creada en aplicación del Reglamento CE 723/2009, por Decisión de Ejecución (UE) 2017/499 de la Comisión de 17 de marzo de 2017, cuyo cometido principal, es la creación y explotación de la infraestructura y los sistemas de información necesarios a fin de movilizar e integrar datos y algoritmos para la investigación sobre la biodiversidad y los ecosistemas, y en particular para reforzar la comprensión, los vínculos y las sinergias con otros retos sociales, como la adaptación al cambio climático y su mitigación, y proporcionar capacidades analíticas.

Mediante Resolución de 2 de octubre de 2024 de la Dirección General de Planificación de la Investigación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se ha procedido a la acreditación e inscripción de la entidad Lifewatch ERIC en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Y por su lado, la Universidad de Huelva, a través del Grupo de Investigación Tharsis, posee una sólida trayectoria científica en el ámbito de la geoquímica ambiental, el tratamiento de aguas contaminadas y la valorización de residuos mineros. A lo largo de los últimos años, el referido Grupo ha centrado su actividad investigadora en el estudio de las aguas ácidas de mina y en el desarrollo de tecnologías sostenibles para su regeneración, así como en la recuperación de elementos de valor presentes en los efluentes mineros. Uno de sus principales objetivos es contribuir a la rehabilitación ambiental de la Faja Pirítica Ibérica, fomentando un enfoque de economía circular en territorios afectados por la minería.

En virtud de lo expuesto, desde la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se ha considerado necesario y adecuado contribuir en un proyecto que dé respuesta las necesidades antes apuntadas a través del otorgamiento de una subvención de concesión directa de carácter excepcional a Lifewatch Eric y a la Universidad de Huelva, instrumentada mediante Convenio, al amparo de lo previsto en los artículos 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y 2.3.c) y 34.2 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Así pues, el pasado 27 de enero de 2026 se firmó Convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Lifewatch Eric y la Universidad de Huelva, para la financiación del proyecto de recuperación de pasivos ambientales a través del tratamiento de aguas ácidas de mina con tecnología DAS (Dispersed Alkaline Substrate).

El objeto de la subvención que se articula a través de dicho Convenio lo constituye la financiación de la totalidad de los gastos en que incurran LifeWatch ERIC y la Universidad de Huelva para la ejecución material del “Proyecto de recuperación de pasivos ambientales a través del tratamiento de aguas ácidas de mina con tecnología DAS” (en adelante proyecto RECUP-DAS).

A través del proyecto RECUP-DAS se pretende la consecución de los siguientes hitos:

1. El Tratamiento de las aguas ácidas de mina a partir de la optimización de la tecnología de tratamiento pasivo desarrollada por el Grupo de Investigación Tharsis (Universidad de Huelva), conocida como DAS. Esta implementación permitirá evaluar el tratamiento de las aguas ácidas y la recuperación de las cuencas hidrográficas afectadas por drenajes ácidos de mina.
2. El estudio de la recuperación de pasivos ambientales mineros a partir del tratamiento de aguas ácidas de mina y su aplicación a la recuperación ecológica, así como el estudio del aprovechamiento del residuo sólido obtenido tras la descontaminación con el fin de evaluar la rentabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los métodos y técnicas implementados en el proyecto.
3. Desplegar un sistema de monitorización integral y desarrollar herramientas digitales para optimizar la recuperación de la biodiversidad y los hábitats afectados, a través del conocimiento generado a partir de los recursos y servicios puestos a disposición por LifeWatch ERIC, tales como: Entorno Virtual de Investigación (VREs), Sistemas de Inteligencia Artificial (IA), Computación de Alto Rendimiento (HPC), Sistema Blockchain de LifeWatch ERIC (LifeBlock).

La subvención se concederá por un importe de 5.927.031€ a Lifewatch Eric, y 1.072.950 € a la Universidad de Huelva, con cargo al FEDER Andalucía 2021–2027, dentro del Objetivo Específico 2.9, incorporado tras la última reprogramación que recoge la nueva Prioridad 2D–STEP (Strategic Technologies for Europe Platform), centrada en tecnologías limpias, soberanía tecnológica, economía circular, transición ecológica y protección de la naturaleza y la biodiversidad.

Así pues, teniendo en cuenta que con este Convenio se da cobertura a un proyecto que sitúa a la Comunidad Autónoma a la vanguardia en la aplicación de soluciones innovadoras y basadas en el conocimiento científico para la mejora de la calidad de las aguas y la restauración de ecosistemas fluviales degradados, especialmente en zonas de elevada sensibilidad ambiental y asimismo, se refuerza la colaboración entre la administración pública, las infraestructuras europeas de investigación y la universidad andaluza, favoreciendo la transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la generación de capacidades científicas, con un impacto positivo tanto en la protección del medio ambiente como en el desarrollo sostenible y la economía verde de Andalucía, se considera oportuno que su firma sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero de 2026,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la entidad Lifewatch Eric y la Universidad de Huelva, por el que se concede una subvención de carácter excepcional para la financiación del proyecto de recuperación de pasivos ambientales a través del tratamiento de aguas ácidas de mina con tecnología DAS.

Sevilla, 4 de febrero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL